

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 225 martes 13 de octubre De 2020



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402200220160099100	Ejecutivo Singular	Edificio Solcaribe	Mario Andres Ceballo Guette	09/10/2020	Auto Decide - Poner En Conocimineto El Auto De Fecha 21 De Agosto De 2020 <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001402201220140063500	Ejecutivo Singular	Juan Lopez Serna	Daniel Boñalos Escorcía	09/10/2020	Auto Decide - Requerimiento Al Juzgado De Palmar De Varela <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001402202120190013000	Ejecutivo Singular	Linde Colombia	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	09/10/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300720180016100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Viviana Ester Pino Peña	09/10/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405300520180010900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Exotic Exports Sas	09/10/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405302720180049000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Prospero Emilio Hoyos Ceballos, Distribuciones Renacer S.A.S	09/10/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder- Requerimiento Por Segunda Vez <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301820170076100	Procesos Ejecutivos	Leonis Polanco Ruz	Julio Campo Salas	09/10/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De La Oficina De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Oficiar A La Alcaldía De Barranquilla <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>

En la fecha 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)